



IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

1

INVITACIÓN Y BASES

Lugar: Piscina del Parque Deportivo Puerta de Hierro

Fecha: 30 de marzo de 2019

Horario: 09:00-20:00h. Sábado (Confirmación de Inscripciones)

08:30h. Reunión de delegados

09:00h. Inicio de la competición

20:00 Entrega de medallas

** El horario de los partidos es orientativo ya que puede verse modificado en función de la participación. Una vez recibidas todas las inscripciones, se notificará a los clubes el horario definitivo.*

CAMPEONATO ABIERTO A TODOS LOS CLUBES QUE PARTICIPEN EN LA LIGA NACIONAL.

✚ ART. 1. – HORARIO

La competición dará comienzo a las 09:00h. y se desarrollará durante todo el sábado y el domingo hasta mediodía. La reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición tendrá lugar a las 08:30h.

✚ ART. 2. – ORGANIZACIÓN

La Organización Técnica del Torneo Ibérico de Madrid 2017 corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP) o en quien ésta delegue.

✚ ART. 3. - COMITÉ DE COMPETICIÓN

Será designado por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un Técnico de la FMP y el Juez Árbitro de la competición. Éste Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en el Campeonato. La función disciplinaria y de competición será conducida por el Comité de Competición.

✚ ART. 4. – JUEZ DEL CAMPEONATO

Será nombrado por la Junta Directiva de la FMP.

Cada equipo aportará dos árbitros más un anotador/cronometrador y dos jueces de gol. A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.



IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

2

En caso de no disponer de silbato y tarjetas podrán solicitarlo con anticipación a la FMP.

✚ Art. 5. – Participación

Es obligatorio estar dado de alta como Club en su correspondiente federación, como mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición. Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo. Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa con una semana de anticipación a la competición.

✚ Art. 6. – Categorías

Los equipos podrán estar compuestos de deportistas solo masculinos o solo femeninos.

CATEGORÍAS:

- **Categoría Absoluta Masculina**
- **Categoría Absoluta Femenina-Mixto**

✚ Art. 7.- Invitaciones

Los clubes invitados al Torneo Ibérico de Madrid 2017 serán un total de 8 en categoría masculina y 4 femenino-mixto.

✚ Art. 8.- Inscripciones

Fecha tope de inscripción: **19 de marzo**.

La inscripción podrá realizarse en el impreso anexo por correo electrónico a tecnificacion@piraguamadrid.com

El coste de la inscripción por equipo es de 150€.

El mínimo de palistas inscritos será de cinco. Cuatro de ellos formarán el Equipo Arbitral. Uno de ellos será el Delegado de Equipo.

En la reunión de delegados, se confirmarán jugadores y dorsales para el torneo.

Las modificaciones se realizarán del mismo modo.

✚ Art. 9. - Identificación de los deportistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará la ficha del palista acompañada del DNI, carnet de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

✚ Art. 10. - Sistema de Competición



IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

3

El Comité de Competición elaborará el Sistema de Competición más adecuado y será comunicado a los clubes inscritos con varios días de antelación.

Art. 11. - Puntuaciones de los partidos

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si 5 de sus palistas no están en el campo de juego o zonas de calentamiento en agua con toda su equipación a la hora prevista para el inicio del partido (exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...).

Art. 12. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Se informará a los delegados después de haber diseñado el sistema de competición.

Art. 13. - Amonestaciones, sanciones y expulsiones

Todas las incidencias referidas a las tarjetas se recogerán en el Acta Final del partido. El capitán de cada equipo deberá estar atento del relleno del acta, anotación de goles y tarjetas, preocupándose de que el resultado sea el correcto.

A lo largo de la **Liga**, cada jugador acumulará las tarjetas que se le muestren en las diferentes pruebas. El control de tarjetas se realizará de la forma siguiente:

- Cada tarjeta verde contará como un punto. o Cada tarjeta amarilla contará como cinco puntos.
- La tarjeta amarilla por acumulación de verdes no supone más puntos que los correspondientes a las tres verdes recibidas.
- La tarjeta roja por acumulación de amarillas no supone más puntos que los correspondientes a las dos amarillas recibidas.
- La tarjeta roja directa implica la descalificación del jugador para el siguiente partido de Liga que su equipo deba jugar. No tiene puntos asignados.
- La acumulación de nueve puntos supondrá la descalificación del jugador para el siguiente partido de Liga que su equipo deba jugar.
- Una vez cumplida la sanción de un partido, al "contador" de dicho jugador se le restarán nueve puntos. Por ejemplo, si en un competición de la Liga a un jugador le muestran cinco tarjetas verdes (contador=5) y en el siguiente competición le muestran la amarilla (contador=10), una vez cumplido el partido de sanción el "contador" registrará un punto (contador=1).



IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

- Las tarjetas verdes de amonestación al conjunto del equipo no afectarán al cómputo personal de puntos con carácter sancionador.

4

✚ Art. 14. - Clasificación final

En el Torneo cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	...
Puntos	20	17	15	14	13	12	11	10	9	...

La suma de los puntos de los equipos de cada club dará la clasificación final por clubes.

✚ Art. 15. - Recogida de trofeos

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del club al que representan.

La entrega de trofeos se celebrará al finalizar las finales del Torneo.

En el caso de que un equipo (mínimo 5 jugadores) no recoja el trofeo (copa y/o medallas) en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, ni al trofeo pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

✚ Art. 16. - Reglamentación

La inscripción, participación en una competición por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP. El presente Torneo se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

✚ Art. 17. - Reclamaciones



IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

5

Cualquier reclamación referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó. Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. El Comité organizador podría modificar en cualquier momento el presente Reglamento si lo considerase oportuno.

Art. 18. - Autorizaciones

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas competiciones para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

Art. 19. – Equipo Técnico

Todos los equipos deberán presentar todo el material de juego ajustado a la reglamentación.

Los equipos están sujetos a cualquier requerimiento de los árbitros o el Juez árbitro, si éstos detectan alguna irregularidad en el material de algún jugador durante el transcurso de la competición.

El incumplimiento de alguna de estas normas puede suponer la no participación del equipo en cuestión en el torneo.

Art. 20. – Alojamiento y desplazamiento

La Organización facilitará un boletín donde estará presente la información hotelera en Madrid para las fechas de la competición. Donde aparecerá también información sobre el desplazamiento y traslado de embarcaciones al lugar de la competición.

Art. 21. – Información



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

IX TORNEO IBERICO

30 de Marzo de 2019, P.D. Puerta de Hierro

Para cualquier información relacionada con el Torneo Ibérico de Madrid 2017, puede contactar en la dirección de correo electrónico tecnificación@piraguamadrid.com, o por teléfono al nº 913950127.

6

✚ Art. 22. – Información

La FMP se reserva el derecho de anular o modificar cualquiera de los artículos anteriores, así como de suspender, anular o variar cualquier aspecto de la competición, sin posibilidad de reclamación alguna por parte de los afectados.

✚ NOTA IMPORTANTE: ACCESO DE VEHÍCULOS

Todos los clubes que vayan a participar en la competición, deberán comunicar a la FMP junto con la hoja de inscripción, los números de matrícula de los vehículos que vayan a acceder al recinto de competición, de lo contrario esos vehículos no podrán entrar en la instalación.

Para toda aquella normativa que no esté recogida en el presente reglamento, se remitirá al reglamento general de la Real Federación Española de Piragüismo.